

## **Diversidad cultural, inclusión e interculturalidad con equidad y valoración mutua en Educación Superior**

**Daniel Mato\***

**Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe  
UNESCO-IESALC  
dmato@unesco.org.ve**

**Ponencia a ser presentada en el II FORO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA. Un camino hacia el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural. Organizado por el Ministerio de Educación Nacional y la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN). BOGOTÁ, COLOMBIA, 9 y 10 de septiembre de 2008**

En esta presentación expondré brevemente las principales conclusiones y recomendaciones del proyecto “Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior” del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC). Este proyecto fue desarrollado entre julio de 2007 y mayo de 2008 y contó con la colaboración de 47 investigadores, quienes se hicieron cargo de desarrollar 36 estudios en 11 países latinoamericanos. Estos 36 estudios, junto con un estudio regional abarcador fueron publicados en el libro “Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior. Experiencias en América Latina”. Este libro fue presentado en el marco de a Conferencia Regional de Educación Superior, realizada en Cartagena de Indias el 5 y 6 de junio del año en curso, y actualmente se encuentra disponible tanto en versión impresa como digital. La versión digital se puede descargar del sitio del IESALC en Internet: [www.unesco.org.ve](http://www.unesco.org.ve)

Como en esta oportunidad solo tengo tiempo para presentar brevemente las mencionadas Conclusiones y Recomendaciones, me permito invitarles a consultar

el libro en el mencionado sitio en Internet, donde encontrarán numerosos datos y valiosas reflexiones que seguramente serán de vuestro interés. El libro contiene, entre otros, 5 estudios sobre experiencias en Colombia, especialmente preparados por colegas de las respectivas instituciones.

**Conclusiones del estudio realizado por el Proyecto Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior en América Latina del IESALC**

- 1) Desde finales de la década de los ochenta del siglo XX se registran numerosos avances en las constituciones, leyes y normativas de la mayoría de los países de América Latina que reconocen derechos, en diversos campos, a pueblos e individuos indígenas y, en menor medida, a poblaciones afrodescendientes. Sin embargo, estos avances frecuentemente resultan más significativos en el nivel normativo que en el de las realizaciones prácticas. El caso de la educación superior es uno de los campos en que puede observarse este tipo de inconsistencias.
  
- 2) La oferta de servicios de educación superior adecuados a las necesidades y demandas de comunidades indígenas y afrodescendientes resulta insuficiente, en todos los países de la región. Esta insuficiencia tiene varias dimensiones significativas. Una puede considerarse meramente cuantitativa y se relaciona con el tamaño de los grupos de población desatendidos (más abajo se mencionan los problemas de inexistencia o insuficiencia de estadísticas que afectan la realización de estimaciones al respecto). Otra está asociada a problemas de inadecuación entre la distribución territorial de las oportunidades y las de las respectivas poblaciones. Finalmente, otra,

eminentemente cualitativa, de carácter multi-factorial, se relaciona con varios tipos de “desajustes”, como por ejemplo: entre la oferta de campos de formación de las instituciones de educación superior (IES) “convencionales” (las cuales son cuantitativamente mayoritarias dentro del sector educación superior) y las necesidades y proyectos de las comunidades indígenas y afrodescendientes; entre calendarios académicos y ciclos de vida y trabajo de comunidades asentadas en áreas rurales; entre diversas modalidades de aprendizaje; entre diversas lenguas, entre otros.

- 3) Se observa insuficiencia o, según los países, inexistencia de estadísticas demográficas generales, económicas, sociales y educativas respecto de estos grupos de población; lo cual dificulta o imposibilita la elaboración de diagnósticos y la formulación de políticas, planes y proyectos que hagan posible responder a sus necesidades de educación superior.
- 4) La calidad de la educación básica y secundaria que reciben estos grupos de población resulta muy deficiente; esto afecta sus posibilidades de acceso a educación superior, así como las de exitosa graduación.
- 5) En algunos países de la región existen programas gubernamentales y no gubernamentales destinados a proveer becas y/o plazas a individuos indígenas y afrodescendientes para hacer posible su inclusión en IES “convencionales”. No obstante, los programas de becas existentes son cuantitativamente insuficientes para resolver las necesidades derivadas en

que viven buena parte de estas poblaciones. El proyecto no ha estudiado de manera particular estos tipos de programas de “inclusión de individuos”, sin embargo, varios de los estudios anexos señalan que estos no contribuyen a resolver problemas derivados de diferencias lingüísticas, culturales y de otros tipos que enfrentan estos estudiantes.

- 6) Se observa el desarrollo de nuevos tipos de programas orientados a mejorar la inclusión de individuos indígenas y afrodescendientes en IES “convencionales”, que no se limitan a dar becas o asegurar plazas, o que incluso no contemplan estas modalidades, sino que, además, o especialmente, desarrollan acciones orientadas a fortalecer académica y personalmente a los estudiantes, así como a transformar las IES e impulsar debates y políticas públicas que promueven inclusión, diversidad cultural e interculturalidad.
  
- 7) Desde fines de la década de los ochenta del siglo XX ha venido creciendo la generación y visibilidad de propuestas de educación superior formuladas por intelectuales, profesionales y organizaciones indígenas y afrodescendientes. Según los casos, estas propuestas las han avanzado dichas organizaciones por sí mismas, o en colaboración con IES, grupos de académicos y otros profesionales, iglesias, agencias de cooperación internacional, fundaciones, y otros tipos de agentes sociales identificados en este estudio. Algunas de estas propuestas han logrado ser puestas en

práctica, otras continúan procurando reconocimiento de los Estados y/o recursos indispensables para su implementación.

- 8) En las últimas dos décadas han venido desarrollándose experiencias de educación superior orientadas a responder a las necesidades y demandas de comunidades indígenas y afrodescendientes. Se ha logrado identificar la existencia de aproximadamente 50 experiencias de estos tipos en la región. El proyecto ha estudiado 29 de ellas (además el proyecto ha incluido 7 estudios de diverso carácter, en general agregados de varias experiencias).
  
- 9) Las experiencias estudiadas responden a diversas modalidades institucionales, incluyendo: universidades y otros tipos de IES “públicas” nacionales (o federales), estatales o regionales; universidades “privadas” que, según los casos, son sostenidas por órdenes religiosas católicas o por organizaciones indígenas; facultades, departamentos, programas, centros, institutos o núcleos que constituyen unidades internas de algunos de los tipos de instituciones antes mencionados; centros o institutos sostenidos por organizaciones indígenas o afrodescendientes que ofrecen oportunidades de formación post-secundaria, según los casos, por sí mismos, o a través de convenios con algunos de los tipos de instituciones citados anteriormente; iniciativas de grupos de académicos, religiosos, intelectuales y dirigentes indígenas; redes y otros arreglos interinstitucionales.

10) Estas IES y programas ofrecen oportunidades de formación en un abanico muy amplio de disciplinas académicas y campos profesionales imposible de sintetizar acá (ver tabla nº 6 del libro), básicamente a niveles técnico superior, licenciatura, ingeniería y de postgrado (diplomado, especialización y maestría), a través tanto de modalidades presenciales, como semi-presenciales y mixtas. Los egresados de estas IES y programas tienen diversas inserciones laborales, frecuentemente en la misma región, en ocasiones en otras, pero, hasta donde se dispone de información, en general trabajan haciendo uso de los conocimientos adquiridos en su formación superior. Estos egresados juegan papeles importantes en el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo sustentable en sus localidades y regiones, así como en la prestación de servicios de salud y la protección de los derechos de sus comunidades. Algunos de estos nuevos profesionales se incorporan al trabajo de estos mismos tipos de IES y programas y/o se convierten en impulsores de nuevas iniciativas en este campo. Ellos mismos y otros demandan la creación de oportunidades de formación de postgrado. Todo esto hace plausible la hipótesis de que las iniciativas de educación superior de estos tipos podrían multiplicarse de manera creciente en los próximos años.

11) Muchas de estas IES y programas atienden cantidades relativamente pequeñas de estudiantes, esto, según los casos, responde a opciones en sus modalidades de trabajo, relativa “juventud” de las experiencias, y/o limitaciones de planta física y/o presupuesto (para detalles ver tabla nº 7 del

libro). Esas cantidades de estudiantes no pueden valorarse en términos absolutos, sino relativos, tanto respecto del total de estudiantes universitarios de cada país, como de estudiantes y poblaciones indígenas y afrodescendientes en cada uno de ellos (lo que se hace difícil por la no disponibilidad de estadísticas), como respecto de presupuesto anual y valor económico de su infraestructura.

12) Aún cuando los indicadores cuantitativos no carecen de importancia, ellos resultan insuficientes para evaluar el desempeño de las IES, de cualquier tipo que sean, “convencionales” o diferenciadas. Por eso suele recurrirse a indicadores de “calidad”. La evaluación de la calidad es indisociable de consideraciones de pertinencia y relevancia, lo que necesariamente demanda que sea contextualizada. Así, no puede pensarse en aplicar sistemas rígidos de criterios de validez supuestamente “universal”, sino sistemas “flexibles”. Las propuestas de “flexibilidad” suelen malinterpretarse como de “baja calidad”, ése es un error. La “flexibilidad” debe entenderse asociada a “diferenciación”. La evaluación de la contribución de la labor de estas IES y programas, como la de sus docentes e investigadores, requiere diseñar instrumentos y procedimientos particulares para evaluarlas, en atención a la especificidad de las propuestas.

13) La labor de las IES y programas de los tipos estudiados es orientada por interpretaciones diversas de ideas de educación propia, educación intercultural, educación comunitaria, educación popular, democracia,

ciudadanía, discriminación positiva, interculturalidad, equidad, calidad de vida, desarrollo local, desarrollo humano, desarrollo sostenible, y ambiente y territorio, que responden tanto a la variedad de actores que las impulsan, como a la de contextos sociales, políticos, económicos y culturales en que actúan. En algunos de los encuentros internacionales realizados entre estas IES y programas se ha recomendado realizar investigación sobre algunas de estas concepciones clave, sus semejanzas, diferencias y puntos de contacto.

14) Los principales logros de estas IES y programas son: i) mejoran las posibilidades de que individuos indígenas y afrodescendientes accedan a oportunidades de educación superior y culminen exitosamente sus estudios, ii) ajustan su oferta educativa a necesidades, demandas y proyectos de las comunidades y la relacionan con oportunidades locales y regionales (subnacionales) de empleo, generación de iniciativas productivas y servicio a la comunidad, iii) desarrollan modalidades participativas de aprendizaje centradas en la investigación aplicada, iv) integran aprendizaje, investigación y servicio a las comunidades, v) integran diversos tipos de saberes y modos de producción de conocimiento, vi) promueven la valorización y, según los casos, incorporan lenguas y saberes propios de estos pueblos y comunidades, contribuyen proactivamente a su fortalecimiento y realizan investigación sobre ellos, viii) desarrollan docencia e investigación orientados por criterios de valoración de la diversidad cultural, interculturalidad, equidad, inclusión, gobernabilidad democrática,

desarrollo humano y sostenible, ix) forman egresados que contribuyen al desarrollo sostenible local y regional y al mejoramiento de la calidad de vida de sus comunidades, x) buena parte de las IES “convencionales” a cuyo interior se desarrollan algunos de los programas acá estudiados han sido favorablemente impactadas por estas experiencias.

15) Los problemas más frecuentes que confrontan estas IES y programas son:

i) insuficiencia y/o precariedad presupuestaria, ii) actitudes de discriminación racial por parte de funcionarios públicos y diversos sectores de población que afectan el desarrollo de sus actividades, iii) dificultades derivadas de la rigidez de los criterios aplicados por las agencias especializadas de los Estados encargadas de otorgar reconocimiento y/o acreditación, iv) obstáculos institucionales administrativos derivados de la rigidez de procedimientos, los cuales afectan la ejecución de sus planes y actividades, v) obstáculos institucionales académicos derivados de la rigidez de criterios y procedimientos aplicados por las IES en las cuales funcionan algunos de los programas estudiados, y/o por agencias gubernamentales que otorgan fondos para investigación y proyectos académicos especiales, que afectan labores docentes y de investigación de las IES y programas estudiados, vi) dificultades para conseguir docentes y otro personal con adecuada sensibilidad y recursos personales y técnicos para el trabajo intercultural, vii) dificultades económicas de los estudiantes para poder dedicarse más y mejor a su formación, viii) insuficiencia de becas, ix) diversos tipos de dificultades derivadas de las situaciones de

precariedad económica y jurídica “de hecho” en las que hacen sus vidas buena parte de las comunidades atendidas por estas IES.

16) Según los países, estas IES y programas operan en mayor o menor medida con recursos económicos provistos por los respectivos Estados (de nivel nacional o estatal/provincial), en algunos casos bajo la modalidad de presupuestos ordinarios, en otros como provisiones especiales y/o fondos concursables de entes paraestatales. Según los casos, complementaria o sustitutivamente, han contado con apoyo financiero de agencias de gubernamentales de cooperación internacional de varios países europeos, Canadá y Estados Unidos, gobiernos de ciudades y regiones europeas, sindicatos y otras organizaciones sociales, organizaciones ambientalistas y de derechos humanos, iglesias y organizaciones religiosas, fundaciones privadas de la región y extra-regionales, organismos intergubernamentales y multilaterales.

17) La cooperación internacional ha jugado un papel muy significativo para estas IES y programas en varios sentidos. Ha sido proveedora de fondos complementarios a los de los Estados (a los que en muchos casos ha superado ampliamente en orden de magnitud). Además, ha contribuido a mejorar la calidad y efectividad de las relaciones y negociaciones con dichos Estados. Adicionalmente, ha provisto recursos técnicos y tecnológicos y oportunidades de mejoramiento académico y/o técnico para docentes, estudiantes y funcionarios, y ha facilitado el establecimiento de

relaciones de colaboración con experiencias semejantes de otros países de la región y la realización de encuentros internacionales. Parece plausible sostener que estas importantes contribuciones de la cooperación internacional responden a un cierto “clima de época” (este tema se aborda más adelante), el cual, a su vez, contribuyen a desarrollar.

18) Desde finales de la década del noventa del siglo XX, estos tipos de IES y programas han venido desarrollando diversas formas de colaboración entre sí y con otros agentes sociales significativos para el campo. Como expresión de esas formas de colaboración y medio para extenderla y profundizarla, desde 1997 estas IES y programas han sostenido siete reuniones internacionales. En estas reuniones participaron representantes de IES, organizaciones indígenas, gobiernos, agencias de cooperación internacional, organizaciones estudiantiles, asociaciones de rectores, fundaciones privadas, y especialistas en el tema. En el marco de estas reuniones y otras formas de colaboración se han ido desarrollando diversos mecanismos de colaboración y redes de trabajo de alcance limitado y duración variables.

19) El marco institucional internacional ha contribuido a crear un ambiente favorable a las IES y programas de los tipos estudiados por el proyecto. Numerosos especialistas y participantes en estos procesos han insistido en que el Convenio nº 169 de la Organización Internacional del Trabajo, aprobado en 1989, y hasta la fecha ratificado por 14 países de la región, ha

jugado un papel importante en este tema. Otros instrumentos importantes que operan en la misma dirección son la Convención Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965), la Convención Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Étnicas, Religiosas y Lingüísticas (1992), la Declaratoria de Naciones Unidas de la Segunda Década de los Pueblos Indígenas 2005-2015 (que extiende la contribución de la anterior) y las Metas del Milenio. En el marco del trabajo de la UNESCO, deben destacarse particularmente la Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural (2001), la Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005) y la Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (ONU, 2007). Con respecto al campo de la educación superior, debe mencionarse la Declaración Mundial sobre Educación Superior para el Siglo XXI emitida por la Conferencia Mundial de Educación Superior reunida en París en 1998, la cual establece que una de las misiones centrales de la educación superior es ayudar a entender, interpretar, preservar, mejorar, promover y diseminar las culturas en un contexto de pluralismo y diversidad cultural.

20) Los avances en los marcos constitucionales y legales mencionados al comienzo de estas conclusiones, los convenios e instrumentos internacionales citados en el párrafo anterior, y la creciente valoración por

ideas de diversidad cultural, interculturalidad y desarrollo sustentable (que suele venir asociada a una valoración por los pueblos indígenas y sus culturas) que puede observarse tanto a escala mundial como en la región, hacen plausible sostener que existe un cierto “clima de época” favorable para el avance de propuestas y proyectos de pueblos indígenas y afrodescendientes, tanto en materia de educación superior, como en otras. Este “clima de época” ha favorecido la consecución del importante apoyo internacional con que han contado estas experiencias. Curiosamente, este “clima de época” parece haber tenido menor incidencia en las acciones de los respectivos Estados en la materia. Hasta donde se ha logrado obtener información, tampoco parece haber favorecido la contribución de empresas privadas a este campo, lo cual llamativamente estaría ocurriendo incluso en el marco de la creciente ascendencia de ideas de “responsabilidad social empresarial”.

21) El desarrollo de políticas y programas en la materia exige comprender la diversidad de orientaciones de trabajo de las IES y programas de los tipos estudiados y sus efectos prácticos en estas experiencias. Muchas de estas experiencias pueden ser fuentes de aprendizaje para lograr mejoras en el desarrollo de otras experiencias de educación superior (semejantes y también “convencionales”), así como para facilitar procesos de fortalecimiento institucional y la formulación apropiada de los criterios de evaluación que aplican las agencias gubernamentales de acreditación y de distribución de fondos para investigación y proyectos especiales.

22) Cada una de estas experiencias responde a circunstancias contextuales particulares y el “secreto” de su éxito parece ser responder creativamente a contextos y situaciones concretas. Por esto no resulta recomendable pensar en “mejores prácticas” que podrían replicarse en contextos diferentes. Evaluar qué se puede aprender de cuáles experiencias que resulte útil a otras es una tarea compleja que exige analizar y valorar las diferentes experiencias con relación a procesos históricos y a contextos sociales, políticos, económicos y educativos particulares.

**Recomendaciones resultantes del estudio realizado por el *Proyecto Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior en América Latina* del IESALC**

La investigación realizada en el marco del *Proyecto Diversidad Cultural e*

*Interculturalidad en Educación Superior en América Latina* del Instituto

Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC); asentada en: a) el análisis de investigaciones anteriores en la materia y de documentos producidos por numerosas instituciones de educación superior (IES), agencias gubernamentales e intergubernamentales, organizaciones indígenas y afrodescendientes y otros agentes sociales con actuación en el tema, b) una encuesta exploratoria respondida por 71 informantes basados en doce países de la región, que participan en el campo desde agencias y organizaciones de los mismos tipos antes mencionados, y c) los 36 estudios especialmente elaborados para el proyecto, cada uno de los cuales ha sido dedicado a una o más experiencias en la materia, que tienen lugar en once países de la región, ha

permitido generar cuantiosos y significativos datos cuantitativos y cualitativos. El análisis de los datos resultantes de ese estudio ha conducido a la elaboración de las 22 conclusiones antes expuestas y de las 15 recomendaciones que se exponen a continuación:

- 1) Se recomienda a las agencias gubernamentales e IES de la región promover la diversidad cultural y la interculturalidad con equidad en el sistema educativo en general, y en la ES en particular.
  
- 2) Se recomienda a las agencias gubernamentales e IES de la región poner en práctica y/o extender el alcance de políticas y programas orientados a promover la diversidad cultural y la interculturalidad con equidad en la ES, para lo cual se considera especialmente necesario mejorar el acceso de estudiantes indígenas y afrodescendientes a la educación superior, así como sus oportunidades de exitoso avance y graduación.
  
- 3) Se recomienda a las agencias gubernamentales e IES de la región buscar formas idóneas de generar estadísticas que hagan posible realizar estudios diagnósticos para orientar la formulación de políticas apropiadas de promoción de la diversidad cultural y la interculturalidad con equidad en la educación superior (ES). Para esto resulta particularmente importante poder contar con datos para evaluar la participación de estudiantes, docentes e investigadores indígenas y afrodescendientes en la ES. Es sabido que estas categorías son interpretadas, valoradas y manejadas de diversas formas en los países de la región. Por esto, se entiende que, en

cada uno de ellos, deberán buscarse maneras cónsonas con su propia historia, instituciones y culturas, de resolver el reto de producir estos tipos de datos y estudios diagnósticos.

- 4) Se recomienda a las agencias gubernamentales con competencias en la materia revisar los criterios de evaluación y acreditación de IES y programas, así como los de asignación de fondos para investigación y proyectos especiales, para asegurar que éstos respondan a criterios de reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la interculturalidad con equidad. En este sentido, se sugiere que estos criterios deben responder a las peculiaridades de los diversos tipos y orientaciones de experiencias de ES, con especial atención a diferencias asociadas a particularidades lingüísticas, socioculturales, territoriales, y otras significativas según la diversidad cultural propia de cada país. En consecuencia, se sugiere generar y aplicar de manera integrada indicadores de calidad, pertinencia y relevancia.
  
- 5) Se recomienda a las agencias gubernamentales, intergubernamentales y de cooperación facilitar apoyo técnico y económico a las IES y programas comprometidos con la valoración y promoción de la diversidad cultural y la interculturalidad con equidad, con especial atención a los orientados a atender necesidades y demandas de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes.

- 6) Se recomienda a las empresas y fundaciones privadas facilitar apoyo económico a las IES y programas comprometidos con la valoración y promoción de la diversidad cultural y la interculturalidad con equidad, con especial atención a los orientados a atender necesidades y demandas de pueblos y comunidades de pueblos indígenas y afrodescendientes.
- 7) Se recomienda a las agencias gubernamentales, intergubernamentales y de cooperación crear y/o fortalecer oportunidades de mejoramiento profesional y formación de postgrado para docentes e investigadores que se desempeñan en IES y programas comprometidos con la valoración y promoción de la diversidad cultural y la interculturalidad con equidad, con especial atención a los orientados a atender necesidades y demandas de pueblos y comunidades de pueblos indígenas y afrodescendientes.
- 8) Se recomienda a las IES, agencias gubernamentales, intergubernamentales y de cooperación a poner en práctica y/o sostener y profundizar programas orientados a la valoración y fortalecimiento de las lenguas de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes.
- 9) Se recomienda a las IES, agencias gubernamentales, intergubernamentales y de cooperación promover la valoración de los saberes, modos de producción de conocimiento y modalidades de aprendizaje, propias de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes. En este sentido, se sugiere desarrollar formas prácticas de colaboración intercultural en la

producción y aplicación de conocimientos, el desarrollo de innovaciones y su aprovechamiento en procesos de aprendizaje. La idea de “diálogo de saberes” debe servir no sólo para incluir contenidos referidos a cosmovisiones, historias, taxonomías, y otros conocimientos de diversos pueblos en el currículo, sino también para promover formas prácticas de colaboración intercultural en la producción y aplicación de conocimientos y en el desarrollo de innovaciones.

10) Se recomienda a las IES, agencias gubernamentales, intergubernamentales y de cooperación promover y/o apoyar la realización de investigaciones orientadas a conocer y comprender las experiencias que vienen desarrollando las IES y programas orientados a satisfacer necesidades y demandas de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes. Se sugiere poner especial atención a las experiencias que vienen desarrollando en términos de colaboración intercultural en la producción y aplicación de conocimientos, y su aprovechamiento en procesos de aprendizaje, así como a sus contribuciones al desarrollo sostenible y al mejoramiento de la calidad de vida en las comunidades con las que trabajan.

11) Se recomienda a las IES, agencias gubernamentales, intergubernamentales y de cooperación facilitar acceso a asistencia técnica a las IES y programas orientados a satisfacer necesidades y demandas de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes que lo soliciten, en campos

tales como evaluación y mejoramiento de calidad de la ES, fortalecimiento institucional y otros necesarios para el mejor cumplimiento de sus fines.

12) Se recomienda a las IES, agencias gubernamentales, intergubernamentales y de cooperación, así como a empresas, sindicatos y otras organizaciones sociales, desarrollar programas sistemáticos de actividades orientados a brindar información y sensibilizar a autoridades, docentes, funcionarios y estudiantes de IES, así como a funcionarios de agencias gubernamentales, respecto de los beneficios que la promoción de la diversidad cultural y el desarrollo de relaciones interculturales valoradoras y respetuosas de las diferencias pueden acarrear para todos los grupos y sectores que componen las sociedades nacionales. Se considera que ésta puede ser una forma positiva de combatir la persistencia de actitudes racistas.

13) Se recomienda a las agencias intergubernamentales y de cooperación, y especialmente al IESALC, en tanto organismo regional especializado en ES, brindar y/o facilitar acceso a asistencia técnica a agencias gubernamentales, instituciones y programas de ES para la mejor consecución de las recomendaciones antes enunciadas.

14) Se recomienda a las agencias intergubernamentales y de cooperación, y especialmente al IESALC, en tanto organismo regional especializado en ES, apoyar la constitución de una Red Regional para la Promoción de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad con Equidad en Educación

Superior. La constitución de redes de colaboración ha sido una recomendación de casi todas las reuniones internacionales de IES y programas de los tipos estudiados por el proyecto. Actualmente, existen algunas redes de alcance parcial dentro del campo que funcionan de manera estable, pero la consolidación de una red ampliamente abarcadora se ha visto afectada por insuficiencias de apoyo técnico y económico.

- 15) Se recomienda a la Conferencia Regional de Educación Superior emitir una “Declaración para la Promoción de la Diversidad Cultural y de la Interculturalidad con Equidad en la Educación Superior”. Esta Declaración, cuya procedencia deriva de los resultados de la investigación realizada y de los efectos comprobados que instrumentos internacionales de este tipo suelen tener en este campo en particular, podría enmarcarse en la Convención de la UNESCO sobre Protección y Promoción de la Diversidad Cultural, así como en la Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (ONU, 2007), la Declaratoria del Segundo Decenio de los Pueblos Indígenas, el Convenio nº 169 de la OIT, la Convención Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Étnicas, Religiosas y Lingüísticas. Adicionalmente, la Declaración propuesta tiene un importante antecedente en el ámbito de la educación superior, se trata de la Declaración Mundial sobre Educación Superior para el Siglo XXI emitida por la Conferencia

Mundial de Educación Superior reunida en París en 1998, la cual establece que una de las misiones centrales de la educación superior es ayudar a entender, interpretar, preservar, mejorar, promover y diseminar las culturas en un contexto de pluralismo y diversidad cultural. Para mejorar las posibilidades de que esta declaración genere efectos ciertos, de manera adicional, se recomienda a la CRES procurar que sea adoptada además por la CMES-2009, y al IESALC y otras instancias de la UNESCO que continúen trabajando en ella en vista a convertirla en una Convención Internacional.

### **Para concluir**

Cabe destacar que estas recomendaciones han sido respaldadas de manera unánime por los 47 coautores de la investigación y que ellas han sido recogidas de manera sintética en los apartados de la Declaración Final de la CRES 2008 que leeré a continuación, con lo cual culminaré mi presentación.

**C.2.** - Dada la complejidad de las demandas de la sociedad hacia la Educación Superior, las instituciones deben crecer en diversidad, flexibilidad y articulación. Ello es particularmente importante para garantizar el acceso y permanencia en condiciones equitativas y con calidad para todos y todas, y resulta imprescindible para la integración a la Educación Superior de sectores sociales como los trabajadores, los pobres, quienes viven en lugares alejados de los principales centros urbanos, las poblaciones indígenas y afrodescendientes, personas con discapacidad, migrantes, refugiados, personas en régimen de privación de libertad, y otras poblaciones carenciadas o vulnerables.

**C. 3** - Se deben promover la diversidad cultural y la interculturalidad en condiciones equitativas y mutuamente respetuosas. El reto no es sólo incluir a indígenas, afrodescendientes y otras personas culturalmente diferenciadas en las instituciones tal cual existen en la actualidad, sino transformar a éstas para que sean más pertinentes con la diversidad cultural. Es necesario incorporar el diálogo de saberes y el reconocimiento de la diversidad de valores y modos de aprendizaje como elementos centrales de las políticas, planes y programas del sector.

**D.4.-** La Educación Superior, en todos los ámbitos de su quehacer, debe reafirmar y fortalecer el carácter pluricultural, multiétnico y multilingüe de nuestros países y de nuestra región.

**H.2.-** En el marco de la consolidación del ENLACES, es necesario acometer: [...]

**i.-** el fortalecimiento del aprendizaje de lenguas de la región para favorecer una integración regional que incorpore como riqueza la diversidad cultural y el plurilingüismo.

**Muchas gracias.**

-----  
\* **Daniel Mato**, Doctor en Ciencias Sociales, Coordinador del *Proyecto Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior* del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), Profesor Titular y Coordinador del Programa Cultura, Comunicación y Transformaciones Sociales ([www.globalcult.org.ve](http://www.globalcult.org.ve)) del Centro de Investigaciones Posdoctorales de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela, Investigador Nivel IV (máximo) del Sistema Nacional del Investigador de Venezuela. Ha sido Profesor Visitante en universidades de varios países latinoamericanos, España y Estados Unidos, Coordinador del Grupo de Trabajo “Cultura y Poder” del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y Coordinador de la Sección “Culture, Politics and Power” de la Latin American Studies Association (LASA). Es autor de artículos y libros de investigación en el campo de los estudios de cultura, política y sociedad. Como producto del antes mencionado proyecto del IESALC se ha publicado el libro *Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior. Experiencias Latinoamericanas*. Correo electrónico: [dmato@unesco.org.ve](mailto:dmato@unesco.org.ve) y [dmato2007@gmail.com](mailto:dmato2007@gmail.com).